REVISTA GENERAL DE DERECHO CANÓNICO
Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO
ISSN 1696-9669

DIRECTORES
Rafael Navarro-Valls
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

Javier Martínez-Torrón
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

SUBDIRECTOR
Rafael Palomino Lozano
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

SECRETARIO
Santiago Cañamares Arribas
Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad Complutense

N.º 21 OCTUBRE 2009

SECCIÓN MONOGRÁFICA. "Las relaciones entre la Santa Sede y los países de Europa del Este (I)" coordinada por Silvia Meseguer Velasco

- Relaciones pacticias entre la Santa Sede y Hungría. (RI §408364)
  Balázs Schanda
  Hungría no tiene tradición de concordatos, pero ocasionalmente sí se usan instrumentos bilaterales para saldar cuestiones prácticas. El documento firmado entre la Santa Sede y el gobierno comunista en 1964 constituyó un hito en la "Ostpolitik" del Vaticano. A partir de 1990, ha comenzado una nueva era. Hungría fue el primer país del bloque ex-comunista en firmar un concordato con la Santa Sede, seguido por dos acuerdos adicionales (el "ordinariato" castrense de 1994, y sobre asuntos financieros en 1997), mientras en varios países de la región se elaboraban acuerdos de amplio contenido.

- Concordatos entre la República de Eslovenia y la Santa Sede: de un modelo negativo a otro positivo de separación entre el Estado y la Iglesia. (RI §408365)
  Blaž Ivanc
  Este artículo analiza el régimen concordatario entre la República de Eslovenia y la Santa Sede. En primer lugar, se tratan los aspectos históricos de las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica en Eslovenia. El artículo hace referencia también al Acuerdo entre la Conferencia Episcopal de Eslovenia y el Gobierno de la República de Eslovenia sobre la atención espiritual de los militares en el Ejército de Eslovenia y a la estructura del Acuerdo entre la República de Eslovenia y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos. El Tribunal Constitucional de la República de Eslovenia, emitió una decisión Rm-1/02 sobre la conformidad constitucional del Acuerdo entre la República de Eslovenia y la Santa Sede sobre Asuntos jurídicos, que se analiza en detalle. El autor sostiene que muchos problemas entre los la Santa Sede y la República de Eslovenia, han quedado sin resolver (por ejemplo, el sistema educativo de la Iglesia católica, la financiación, la asistencia benéfica y la asistencia religiosa en los hospitales, prisiones, etc.) Por lo tanto, es probable que el Estado y la Santa Sede tengan que entrar en una negociación posterior con el fin de resolver las cuestiones pendientes en los nuevos concordatos. El Acuerdo entre la República de Eslovenia y la Santa Sede sobre Asuntos jurídicos abordó muchos elementos importantes: se aseguraron los derechos y libertades más importantes de la Iglesia Católica, consagró una mayor comprensión e interpretación del principio de separación entre el Estado y la Iglesia, y ha influido en una serie de acuerdos entre el Estado y otras iglesias y comunidades religiosas que le siguen su estructura básica. La historia de los acuerdos entre el Estado y la Iglesia católica en Eslovenia está marcado por una gradual superación de un modelo de separación negativo (hostil) hacia otro de carácter positivo (cooperativo) de separación entre el Estado y la Iglesia, que todavía no se ha completado.

- Las relaciones entre el Estado de Letonia y las organizaciones religiosas: de la realidad soviética al modelo de España e Italia. (RI §408366)
  Ringolds Balodis
  Este trabajo analiza la transición desde el opresivo régimen pro-soviético al actual sistema de libertad religiosa y relaciones Iglesia-Estado en la República de Letonia. El sistema actual se caracteriza por la autonomía recíproca de las instituciones religiosas y del Estado, y por un deseo de proporcionar a aquéllas un adecuado estatuto jurídico. A este respecto, puede observarse una cierta influencia del derecho estadounidense y de la Unión Europea. También ha sido relevante la experiencia de las relaciones pactadas con la Santa Sede, especialmente en lo relativo a los cauces de cooperación estatal con otras iglesias.

- Acuerdos entre la República Eslovaca y la Santa Sede. (RI §408367)
  Michaela Moravcíková y Alfonso Riobó Serván
  El desarrollo de las relaciones entre la actual Eslovaquia y el Papado se remonta muy atrás en la historia: está profundamente vinculada a las formaciones del primer Estado existente sobre este territorio, a la monarquía multinacional austrohúngara, al Estado común con los checos y a la República Eslovaca independiente. Teniendo en cuenta la composición religiosa y demográfica de Eslovaquia, donde la mayoría de la población ha mantenido su relación con el catolicismo, las relaciones con la Santa Sede siempre han estado entre las prioridades de la política exterior y del Derecho. En la época moderna más reciente, la preparación misma del Acuerdo de Base entre la República Eslovaca y la Santa Sede abrió la puerta a la firma de ulteriores acuerdos que encauzan las relaciones Estado-Iglesia en Eslovaquia.

- Los concordatos con Albania. (RI §408368)
  Gjergj Sinani
  Tras los cambios democráticos en Albania se produjo un importante avance en materia de libertad religiosa, teniendo en cuenta que la religion había estado prohibida por la ley bajo el regimen comunista. Desde esta perspectiva, el Concordato entre Albania y la Santa Sede es la culminación de diversos intentos históricos para regular sus relaciones mutuas. Eso explica que este trabajo se centre en aspectos históricos del cristianismo en Albania, para poder comprender major la relación entre Albania y la Santa Sede durante el reinado de Zog y después de la caída del comunismo, teniendo en cuenta un proyecto de concordato que nunca llegó a ver la luz y otro que fue concluido.

- Identidad, libertad, ecumenismo: la Santa Sede y el panorama religioso de Rumanía (1919-2009). (RI §408369)
  Gavril Flora
  El artículo se centra en la evolución de las múltiples relaciones entre el Estado de Rumanía, la Iglesia romano-católica rumana y las iglesias católica griega, la numéricamente predominante Iglesia Ortodoxa de Rumanía y la Santa Sede, visto desde un punto de vista combinado de aspectos histórico-jurídicos y político-institucionales. En pocas palabras, abarca el período de noventa años que siguieron a la creación y a la ampliación de Rumanía después de la Primera Guerra Mundial. El análisis comprende tres tiempos históricos en distintos segmentos: el período de entreguerras, que se caracteriza por la existencia de instituciones democráticas que proporcionaron condiciones relativamente favorables para los derechos religiosos y la vida autónoma de las iglesias; la época del régimen comunista, cuando las iglesias fueron completamente privadas de sus propias facultades de gobierno y sometidas a la discrecionalidad, más bien a un tratamiento selectivo y discriminatorio en las políticas de los detentadores del poder y, finalmente, el periodo de las últimas dos décadas, un tiempo de reconstrucción de las instituciones democráticas y de restablecimiento de los derechos eclesiásticos en el país.

- Los cismas religiosos y la postura del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el asunto "El Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Búlgara (metropolita Innokenty) y otros contra Bulgaria". (RI §408370)
  Igor Ponkin y Mickaïl Kouznetsov
  Análisis de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 22.01.2009 en el asunto \'El Santo Sínodo de la Iglesia Ortodoxa Búlgara y otros contra Bulgaria\'. El estudio pone especial énfasis en lo que, a juicio de los autores, constituyen los puntos débiles o deficientes de la sentencia. Resaltan especialmente la violación del principio de contradicción del proceso judicial, la injustificada condena al Estado búlgaro por violación del artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, así como la ilegítima intervención del Tribunal en asuntos interreligiosos ajenos a su ámbito competencial.

ESTUDIOS

- De nuevo sobre la naturaleza jurídica de las confesiones religiosas y su discutida relación con la garantía común asociativa en el Derecho español. (RI §408355)
  José Ramón Polo Sabau
  En este trabajo se analizan los términos en los que se ha desarrollado la polémica científica surgida a propósito de la naturaleza jurídica de las confesiones religiosas en el Derecho español y, partiendo de la tesis sostenida por su autor de que se trata de asociaciones de relevancia constitucional sometidas de pleno a la garantía común del art. 22 de la Constitución, se sale al paso de algunas de las principales objeciones que dicha tesis ha suscitado primordialmente en el ámbito de la doctrina eclesiasticista.

- La objeción de conciencia de los Jueces a los matrimonios entre personas del mismo sexo en la doctrina del Tribunal Supremo. (RI §408356)
  Ángel López-Sidro López
  La reforma del ordenamiento jurídico español para dar cabida a los matrimonios entre personas del mismo sexo, sin posibilidad legal para los jueces encargados del Registro Civil de eximirse de estos procedimientos, ha planteado casos de objeción de conciencia. Uno de estos supuestos ha sido resuelto por Sentencia del Tribunal Supremo, que niega la procedencia de la objeción porque nuestro ordenamiento no la contempla expresamente para el caso ni lo hace tampoco con carácter general. Sin embargo, el Tribunal no ha hecho una ponderación de intereses atendiendo a las concretas circunstancias del caso ni lo ha tratado como una excepción susceptible de ser amparada por el derecho de libertad religiosa, por lo que lo que su fallo es discutible.

LEGISLACIÓN

Legislación estatal

Legislación autonómica

Andalucía

Aragón

Asturias

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla-León

Cataluña

Extremadura

Galicia

Islas Baleares

La Rioja

Madrid

Murcia

Navarra

País Vasco

Valencia

Legislación extranjera

JURISPRUDENCIA

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Tribunal Supremo

Tribunales Superiores de Justicia

Audiencia Provincial

Juzgados

Dirección General de Tributos

Jurisprudencia extranjera

DOCUMENTACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Recensiones

NOTICIAS ACADÉMICAS

NOTICIAS: ACTUALIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

VÍNCULOS INTERESANTES DE INTERNET

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024